YO **DOCTORA JOSEFA MARIA GIL DE LA CRUZ**, CERTIFICO Y DOY FE QUE EN EL PROTOCOLO PUESTO BAJO MI CUSTODIA EXISTE UN DOCUMENTO QUE COPIADO TEXTUALMENTE DICE ASI: **ACTO NUMERO VEINTIDOS (22) DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), FOLIO CUARENTA Y SIETE (47). ACTO DE COMPROBACION CON TRASLADO DE NOTARIO, A LA APERTURA DE LAS OFERTAS ECONOMICAS (SOBRE B) DEL PROCESO CORRESPONDIENTE PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS A NIVEL NACIONAL. CP-CPJ-BS-16-2023.** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de julio, del año Dos Mil Veintitrés (2023), YO, **DOCTORA JOSEFA MARIA GIL DE LA CRUZ**, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula del Colegio de Notarios cuatro mil seiscientos cuarenta y uno (4641), portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero dos cuatro seis tres tres seis guion uno (001-0246336-1), con estudio profesional abierto en la Avenida Núñez de Cáceres número ciento diez (110), Plaza Mirador, Local, 207-B, sector de Bella Vista, Distrito Nacional; fui requerida por La Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, quien en esa calidad me requiere como notario para que me traslade dentro de mis límites jurisdiccionales al edificio de la **"SUPREMA CORTE DE JUSTICIA** Y **CONSEJO DEL PODER JUDICIAL"**, sito en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Capitán Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Maimón y Estero Hondo del Sector La Feria, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, para que en mi condición de Notario pueda verificar y autentificar todos los pormenores e incidencias del Proceso de Comparación de Precios, **CP-CPJ-BS-16-2023. APERTURA DE LAS OFERTAS ECONOMICAS (SOBRE B) DEL PROCESO CORRESPONDIENTE PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS A NIVEL NACIONAL,** a celebrarse el jueves veinte (20) del mes de julio del año en curso a las nueve horas de la mañana (9:00a.m), en el Auditorio, ubicado en el primer nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, estando los términos de referencia de esta Comparación de Precios disponible en la página Web de la Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial y en la Gerencia Compras y Contrataciones. De inmediato, a los fines de comprobar y proceder a instrumentar, mediante Acto Auténtico la Apertura y Lectura del Sobre B, contentivo de la Oferta Económica y levantar acta de la concurrencia de los distintos oferentes inscritos a los fines de participar en la **APERTURA DE LAS OFERTAS ECONOMICAS (SOBRE B) DEL PROCESO CORRESPONDIENTE PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS A NIVEL NACIONAL. CP-CPJ-BS-16-2023,** acompañada de forma virtual de los demás miembros que integran el **Comité a cargo del proceso de licitación de compras y contrataciones de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial,** que serán nombrados más adelante. Expresando que la finalidad del presente acto de comprobación con traslado es librar **ACTA DE LA APERTURA** de la Oferta Económica contenida en el Sobre B, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución número 01-2023, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dos (2) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023); así como las estipulaciones establecidas en los Términos de Referencia para el presente proceso que se llevará a efecto, de inmediato; siendo las once horas y quince minutos de la mañana (11:15a.m), y con las palabras de bienvenida a cargo de la Licenciada **Yerina Reyes Carrazana,** gerente de compras (con voz sin voto), titular de la cédula de identidad y electoral número dos dos tres guion cero uno cero tres cero siete siete guion cinco (223-0103077-5); procedí de inmediato y dar inicio al **ACTO DE APERTURA** de la Oferta Económica contenida en el Sobre B, en presencia de forma virtual de los señores: **Octavia Carolina Fernández Curi**, consejera representante de los jueces y juezas de paz; designada mediante acta número 13-2023, fecha veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023), titular de la cédula de identidad y electoral número cero uno nueve guion cero cero uno siete nueve dos tres guion tres (019-0017923-3), en función de presidenta del comité; **Jhonnatan M. Cabrera de los Santos,** representante de la Oficina de Acceso a la Información Pública, titular de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion uno siete tres tres ocho cuatro ocho guion tres (001-1733848-3), **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa, titular de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero cero siete cuatro tres ocho uno guion cuatro (001-0074381-4); **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín,** director legal, titular de la cédula de identidad y electoral número dos dos tres guion cero uno cero tres dos dos uno guion nueve (223-0103221-9), representado por representado por **Erlin Pimentel**, abogado litigante de la Dirección Legal, titular de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion uno ocho seis nueve dos ocho seis guion dos (001-1869286-2), según consta en oficio número DL-221, de fecha veinte (20) de julio de dos mil veintitrés (2023) y **Paola Sosa**, analista II de la Gerencia de Compras, titular de la cédula de identidad y electoral número dos

ACTO NUMERO VEINTIDOS (22) DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), FOLIO CUARENTA Y OCHO (48). dos tres guion cero cero siete dos cinco siete tres guion cero (223-0072573-0); miembros del **Comité a cargo del proceso de comparación de precios de la Gerencia de Compras de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial,** a fin de proceder a dar apertura a las distintas Ofertas Económicas contenidas en los Sobres B de los Oferentes–Proponentes, conforme al procedimiento establecido en las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que tiene como **REFERENCIA: CP-CPJ-BS-16-2023,** para la ejecución del **PROCESO CORRESPONDIENTE PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS A NIVEL NACIONAL.** y otorgándole el uso de la palabra a la notario actuante indicando de inmediato que las compañías habilitadas para participar en el presente proceso son: **DOS GARCIA, S.R.L., FERROELECTRICO INDUSTRIAL Y REFRIGERACION F & H, S.R.L., Y CORAMCA, S.R.L.**, a su vez paso a informar que la empresa **MUNDO ELECTRICO R&R, S.R.L.,** quien también estaba participando en el presente proceso no calificó. Acto seguido, el Licenciado **Erlin Pimentel**, abogado representante del director legal, procedió a hacerme entrega de los sobres B, que contienen las ofertas económicas, verificando y certificando que están en las mismas condiciones en que lo entregaron para ser custodiados, al no encontrar ninguna alteración procedimos a dar apertura a los sobres, extrayendo las ofertas para ser mostradas a través de la cámara a los miembros del comité, para su verificación y poniéndolos en alto para que estén a la vista de todos, extrayendo del mismo la oferta económica de: **DOS GARCIA, S.R.L.,** Inscrita en el Registro Nacional del Contribuyente (R.N.C) con el número 130-57187-2 y Registro de Proveedor del Estado (RPE) número 12649, extrayendo dos ejemplares de la oferta, correspondientes al original y copia, presentando una Oferta Económica Total, para el: Ítems veinticuatro (24) TUBOS LED FROST 48" /T8/18 WATTS, MARCA: INWAY LIGHTING, MODELO: CHT8115G, por un monto de Quinientos Nueve Mil Setecientos Sesenta Pesos Dominicanos con cero cero Centavos (RD$509,760.00); para el Ítems: veinticinco (25) TUBOS LED FROST DE 18 WATTS, MARCA: INWAY LIGHTING, MODELO: CHT8115G, por un monto de Cuarenta y Siete Mil Setecientos Noventa Pesos Dominicanos con cero cero Centavos (RD$47,790.00); para el Ítems: veintinueve (29) LAMPARAS LED DE SUPERFICIE, CIRCULAR DE 30 CENTIMETROS, MARCA: INWAY LIGHTING, MODELO: JYMB-724 A/B, por un monto de Ciento Setenta y Nueve Mil Trescientos Sesenta Pesos Dominicanos con cero cero Centavos (RD$179,360.00); para el Ítems: treinta (30) PANEL DE ILUMINACION LED 2" x 2" EMPOTRABLE DE 40 WATTS, MARCA: INWAY LIGHTING, MODELO: PANEL LIGHT 40W, por un monto de Ciento Sesenta y Dos Mil Ochocientos Cuarenta Pesos Dominicanos con cero cero Centavos (RD$162,840.00); para el Ítems: treinta y uno (31) PANEL DE ILUMINACION LED 2" x 4" EMPOTRABLE DE 96 WATTS, MARCA: INWAY LIGHTING, MODELO: PANEL LED LIGHT 96W, por un monto de Cuatrocientos Setenta y siete Mil Novecientos Pesos Dominicanos con cero cero Centavos (RD$477,900.00), todos los Items con Itbis incluido, presentado una fianza de Dominicana Compañía de Seguros, por un monto de Cincuenta Mil pesos dominicanos (RD$50,000.00) y una vigencia desde el día veintidós del mes de junio del año dos mil veintitrés (22/6/2023), hasta el día veintiuno del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (21/11/2023); **FERROELECTRO INDUSTRIAL Y REFRIGERACION F & H., S.R.L.,** Inscrita en el Registro Nacional del Contribuyente (R.N.C) con el número 1-30-73450-1 y Registro de Proveedor del Estado (RPE) número 14457, extrayendo dos ejemplares de la oferta, correspondientes al original y copia, presentando una Oferta Económica Total, para el: Ítems uno (1) ENCLOUS-BREAKER PARA 1200-800, AMP, BREAKER INDUSTRIAL DAJAN, por un monto de Noventa Mil Doscientos Setenta Pesos Dominicanos con cero cero Centavos (RD$90,270.00); para el Ítems: dos (2) ALAMBRE DE GOMA 10/3, GOMA RV-K 0.6/1KV 90C 4.0/3, por un monto de Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Veinte Pesos Dominicanos con cero cero Centavos (RD$57,820.00); para el Ítems: tres (3) ALAMBRE DE GOMA 2/3, GOMA 25.0/3 (2/3) RV-K 0.6/1KV 90C, por un monto de Doscientos Veintisiete Mil Novecientos Setenta y Seis Pesos Dominicanos con cero cero Centavos (RD$227,976.00); para el Ítems: cuatro (4) ALAMBRE DE GOMA 12/2, GOMA RV-K 0.6/ 1KV 90C 2.5/2, por un monto de Cuarenta y Siete Mil Doscientos Pesos Dominicanos con cero cero Centavos (RD$47,200.00); para el Ítems: cinco (5) ALAMBRE DE GOMA 12/3, GOMA RV-K 0.6/ 1KV 90C 2.5/3, por un monto de Treinta y Siete Mil Doscientos Ochenta y Ocho Pesos Dominicanos con cero cero Centavos (RD$ 37,288.00); para el Ítems: seis (6) ALAMBRE DE GOMA 10/2, GOMA RV-K 0.6/ 1KV 90C 4.0/2, por un monto de Setenta y Tres Mil Ciento Sesenta Pesos Dominicanos con cero cero Centavos (RD$73,160.00); para el Ítems: siete (7) ALAMBRE DE GOMA 8/2, GOMA RV-K 0.6/ 1KV 90C 2X6.0MM, por un

DRA. JOSEFA M. GIL DE ENCARNACIÓN
ABOGADO NOTARIO PÚBLICO
Matrícula
Santo Domingo

ACTO NUMERO VEINTIDOS (22) DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), FOLIO CUARENTA Y NUEVE (49).

monto de Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Setenta y Siete Pesos Dominicanos con Cuarenta Centavos (RD$55,377.40); para el Ítems: ocho (8) ALAMBRE STD 4.00 MM (BLANCO) DENOMINACION EUROPEA, 750V 1X4.0MM por un monto de Cuarenta y Un Mil Ciento Treinta y Cuatro Pesos Dominicanos con Ochenta Centavos (RD$41,134.80); para el Ítems: nueve (9) ALAMBRE STD 4.00 MM (NEGRO) DENOMINACION EUROPEA, 750V 1X4.0MM, por un monto de Cuarenta y Un Mil Ciento Treinta y Cuatro Pesos Dominicanos con Ochenta Centavos (RD$41,134.80); para el Ítems: diez (10) ALAMBRE STD 4.00 MM (ROJO) DENOMINACION EUROPEA, 750V 1X4.0MM, por un monto de Cuarenta y Un Mil Ciento Treinta y Cuatro Pesos Dominicanos con Ochenta Centavos (RD$41,134.80); para el Ítems: once (11) ALAMBRE STD 2.5 MM (VERDE) DENOMINACION EUROPEA, 750V 1X2.5MM, por un monto de Veintisiete Mil Trescientos Veintiocho Pesos Dominicanos con Ochenta Centavos (RD$27,328.80); para el Ítems: doce (12) ALAMBRE MULTIFIBRA 35 MM, SOLAR FOC 1X35MM, por un monto de Sesenta y Dos Mil Seiscientos Ochenta y Siete Pesos Dominicanos con Cincuenta Centavos (RD$62,687.50); para el Ítems: quine (15) INTERRUPTOR SENCILLO EMPOTRABLE, MK 21000 16AX, por un monto de Tres Mil Veinte Pesos Dominicanos con Ochenta Centavos (RD$3,020.80); para el Ítems: dieciséis (16) CAJAS PLASTICAS 2" x 4", PARA CANALETA, por un monto de Quince Mil Cuarenta y Cinco Pesos Dominicanos con cero cero Centavos (RD$15,045.00); para el Ítems: diecisiete (17) ROLLOS DE TAPE DE VINILO DE ¾" DE ANCHO X 66 PIES DE LARGO, SUPER 33 3M SCOTCH, por un monto de Cuarenta y Tres Mil Ciento Ochenta y Ocho Pesos Dominicanos con cero cero Centavos (RD$43,188.00); para el Ítems: diecinueve (19) TARUGOS PLASTICOS AZULES DE 2" X 8 MM, 5/16X2 PLAST, por un monto de Dos Mil Doscientos Doce Pesos Dominicanos con Cincuenta Centavos (RD$2,212.50); para el Ítems: veinte (20) TARUGOS DE PLOMO 5/16" X 2", METAL PLOMO, por un monto de Veintidós Mil Cuarenta y Dos Pesos Dominicanos con Cuarenta Centavos (RD$22,042.40); para el Ítems: veintiuno (21) TOMACORRIENTE DOBLE CON PUESTA A TIERRA, MK21184.3 C/RECETEO FALLA, por un monto de Trescientos Tres Mil Doscientos Sesenta Pesos Dominicanos con cero cero Centavos (RD$303,260.00); para el Ítems: veintidós (22) TORNILLOS TIRAFONDO CABEZA HEXAGONAL 5/16" X 2", P/TARUGO DE PLOMO por un monto de Siete Mil Doscientos Cincuenta y Siete Pesos Dominicanos con cero cero Centavos (RD$7,257.00); para el Ítems: veintitrés (23) TORNILLOS DIABLITO DE 1 ½" DE LARGO X 6MM, 1-1/2X8 NEGRO FMB, por un monto de Mil Quinientos Cuatro Pesos Dominicanos con Cincuenta Centavos (RD$1,504.50); para el Ítems: veintiséis (26) LAMPARAS LED TIPO REFLECTOR DE 30 WATTS, ELITE 50,000 HORAS VIDA UTIL, por un monto de Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Veinticinco Pesos Dominicanos con cero cero Centavos (RD$45,725.00); para el Ítems: veintisiete (27) LAMPARAS LED TIPO REFLECTOR DE 100 WATTS, ELITE 50,000 HORAS VIDA UTIL, por un monto de Setenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta Pesos Dominicanos con cero cero Centavos (RD$73,750.00); para el Ítems: veintiocho (28) LAMPARAS LED TIPO REFLECTOR DE 150 WATTS, ELITE 50,000 HORAS VIDA UTIL, por un monto de Ciento Treinta y Cinco Mil Setecientos Pesos Dominicanos con cero cero Centavos (RD$135,700.00); para el Ítems: treinta y dos (32) GALONES DE AGUA DESTILADA PARA BATERIAS DE ACIDO PLOMO, LIMAR/AXE, por un monto de Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Veintiocho Pesos Dominicanos con cero cero Centavos (RD$58,528.00); para el Ítems: treinta y cinco (35) CANALETAS PLASTISCAS ¾", CON ADHESIVO LEGRAND, por un monto de Vente Mil Sesenta Pesos Dominicanos con cero cero centavos (RD$20,060.00); para el Ítems: treinta y seis (36) REGLETAS ELECTRICAS 110V, VOLTECK, por un monto de Diez Mil Quinientos Dos Pesos Dominicanos con cero cero Centavos (RD$10,502.00); para el Ítems: treinta y siete (37) TERMINALES TIPO OJO REFERENCIA SC 5-8, SC-10(8) COMPRENSION P/CABLE 2, por un monto de Cincuenta Mil Ciento Cincuenta Pesos Dominicanos con cero cero Centavos (RD$50,150.00); para el Ítems: treinta y ocho (38) ROSETAS DE PORCELANA PARA BOMBILLOS ROSCA E-27, LEVINTONG, por un monto de Cuatro Mil Treinta y Cinco Pesos Dominicanos con Sesenta Centavos (RD$4,035.60); para el Ítems: treinta y nueve (39) FOTO CELDAS 105-285 VAC, 120-277 1800V-1000W FISHER, por un monto de Dieciocho Mil Cincuenta y Cuatro Pesos Dominicanos con cero cero Centavos (RD$ 18,054.00); para el Ítems: cuarenta (40) TUBERIA CONDUFLEX DE ½", CORRUFLEX NEGRO por un monto de Mil Ciento Treinta y Dos Pesos Dominicanos con Ochenta Centavos (RD$1,132.80); para el Ítems: cuarenta y uno (41) TAPA CIEGA 2 X 4, DECORATIVA por un monto de Mil Doscientos Treinta y Nueve Pesos Dominicanos con cero cero Centavos (RD$1,239.00); todos los Items con Itbis incluido, presentado una fianza de Seguros Pepín, por un monto de Cincuenta Mil pesos dominicanos (RD$50,000.00) y una

NUMERO VEINTIDOS (22) DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), FOLIO CINCUENTA (50). vigencia desde el día nueve del mes de junio del año dos mil veintitrés (9/6/2023), hasta el día nueve del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (09/12/2023) y **CORAMCA, S.R.L.**, Inscrita en el Registro Nacional del Contribuyente (R.N.C) con el número 132-21433-1 y Registro de Proveedor del Estado (RPE) número 95789, extrayendo dos ejemplares de la oferta, correspondientes al original y copia, presentando una Oferta Económica Total, para el: Ítems uno (1) ENCLOUS-BREAKER PARA 1200-800AMP, TOSUN, por un monto de Ciento Noventa y Tres Mil Ciento Diecinueve Pesos Dominicanos con sesenta y tres centavos (RD$193,119.63); para el Ítems: dos (2) ALAMBRE DE GOMA 10/3, CORDIFLEX, por un monto de Cuarenta y Siete Mil Novecientos Noventa Pesos Dominicanos con Sesenta Centavos (RD$47,990.60); para el Ítems: tres (3) ALAMBRE DE GOMA 2/3, CORDIFLEX, por un monto de Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Noventa y Dos Pesos Dominicanos con Treinta Centavos (RD$258,992.30); para el Ítems: cuatro (4) ALAMBRE DE GOMA 12/2, CORDIFLEX, por un monto de Cuarenta y Tres Mil Novecientos Noventa Pesos Dominicanos con Cuarenta Centavos (RD$43,990.40); para el Ítems: cinco (5) ALAMBRE DE GOMA 12/3, CORDIFLEX, por un monto de Treinta Mil Novecientos Noventa Y Ocho Pesos Dominicanos con Sesenta Centavos (RD$30,998.60); para el Ítems: seis (6) ALAMBRE DE GOMA 10/2, CORDIFLEX, por un monto de Sesenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Siete Pesos Dominicanos con Sesenta Centavos (RD$69,997.60); para el Ítems: siete (7) ALAMBRE DE GOMA 8/2, CORDIFLEX, por un monto de Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Seis Pesos Dominicanos con Sesenta Centavos (RD$ 49,996.60); para el Ítems: ocho (8) ALAMBRE STD 4.00 MM (BLANCO) DENOMINACION EUROPEA, CORDIFLEX, por un monto de Veinticuatro Mil Novecientos Noventa y Dos Pesos Dominicanos con Cuarenta Centavos (RD$24,992.40); para el Ítems: nueve (9) ALAMBRE STD 4.00 MM (NEGRO) DENOMINACION EUROPEA, CORDIFLEX, por un monto de Veinticuatro Mil Novecientos Noventa y Dos Pesos Dominicanos con Cuarenta Centavos (RD$24,992.40); para el Ítems: diez (10) ALAMBRE STD 4.00 MM (ROJO) DENOMINACION EUROPEA, CORDIFLEX, por un monto de Veinticuatro Mil Novecientos Noventa y Dos Pesos Dominicanos con Cuarenta Centavos (RD$24,992.40); para el Ítems: once (11) ALAMBRE STD 2.5 MM (VERDE) DENOMINACION EUROPEA, CORDIFLEX, por un monto de Quince Mil Ciento Noventa y Ocho Pesos Dominicanos con Cuarenta Centavos (RD$15,198.40); para el Ítems: doce (12) ALAMBRE MULTIFIBRA 35 MM PHELPS DODGE, por un monto de Ciento Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos Dominicanos con Sesenta Centavos (RD$ 109,999.60); para el Ítems: trece (13) BOMBILLOS LED DE 15 WATTS, RUDO, por un monto de Quince Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos Dominicanos con Sesenta y Dos Centavos (RD$15,999.62) ; para el Ítems: catorce (14) BOMBILLOS LED DE 24 WATTS, RUDO, por un monto de Veintiún Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos Dominicanos con Noventa y Dos Centavos (RD$ 21,999.92); para el Ítems: dieciséis (16) CAJAS PLASTICAS 2" x 4" KOLNY, por un monto de Quince Mil Doscientos Noventa y Nueve Pesos Dominicanos con Ochenta y Ocho Centavos (RD$15,299.88); para el Ítems: diecisiete (17) ROLLOS DE TAPE DE VINILO DE ¾" DE ANCHO X 66 PIES DE LARGO, 3M, por un monto de Treinta y Siete Mil Ciento Noventa y Nueve Pesos Dominicanos con Setenta y Cuatro Centavos (RD$ 37,199.74); para el Ítems: dieciocho (18) ENCHUFE PARA 110 VAC CON TERMINAL PARA TIERRA, LEVITON, por un monto de Ocho Mil Trescientos Nueve Pesos Dominicanos con Ochenta Centavos (RD$ 8,309.80); para el Ítems: diecinueve (19) TARUGOS PLASTICOS AZULES DE 2" X 8 MM, EUROSOL, por un monto de Dos Mil Novecientos Noventa y Un Pesos Dominicanos con Treinta Centavos (RD$2,991.30); para el Ítems: veinte (20) TARUGOS DE PLOMO 5/16" X 2", EUROSOL, por un monto de Veinticuatro Mil Un Peso Dominicanos con Veinte Centavos (RD$24,001.20); para el Ítems: veintidós (22) TORNILLOS TIRAFONDO CABEZA HEXAGONAL 5/16" X 2", EUROSOL, por un monto de Ocho Mil Setecientos Cuarenta y Tres Pesos Dominicanos con Ochenta Centavos (RD$ 8,743.80); para el Ítems: veintitrés (23) TORNILLOS DIABLITO DE 1 ½" DE LARGO X 6MM, EUROSOL, por un monto de Dos Mil Doscientos Cuarenta y Siete Pesos Dominicanos con Noventa Centavos (RD$2,247.90); para el Ítems: veinticuatro (24) TUBOS LED FROST 48" /T8/18 WATTS, RHEINKRAFT, por un monto de Quinientos Ochenta y Dos Mil Trescientos Setenta y Dos Pesos Dominicanos con Cuarenta y Ocho Centavos (RD$582,372.48); para el Ítems: veinticinco (25) TUBOS LED FROST de 18" WATTS, RHEINKRAFT, por un monto de Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Noventa y Siete Pesos Dominicanos con Cuarenta y Dos Centavos (RD$ 54,597.42); para el Ítems: veintiséis (26) LAMPARAS LED TIPO REFLECTOR DE 30 WATTS, RUDO, por un monto de Veintiocho Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve Pesos Dominicanos con Noventa y Cinco Centavos

ACTO NUMERO VEINTIDOS (22) DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), FOLIO CINCUENTA Y UNO (51). (RD$28,499.95); para el Ítems: veintisiete (27) LAMPARAS LED TIPO REFLECTOR DE 100 WATTS, RUDO, por un monto de Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Pesos Dominicanos con Noventa y Un Centavos (RD$54,249.91); para el Ítems: veintiocho (28) LAMPARAS LED TIPO REFLECTOR DE 150 WATTS, RUDO, por un monto de Setenta y Un Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Pesos Dominicanos con Cincuenta y Ocho Centavos (RD$71,249.58); para el Ítems: veintinueve (29) LAMPARAS LED DE SUPERFICIE, CIRCULAR DE 30 CENTIMETROS, RUDO, por un monto de Setenta y Cinco Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos Dominicanos con Ocho Centavos (RD$75,999.08); para el Ítems: treinta (30) PANEL DE ILUMINACION LED 2" X 2" EMPOTRABLE DE 40 WATTS, RUDO, por un monto de Ciento Cincuenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Ocho Pesos Dominicanos con Ochenta y Tres Centavos (RD$153,598.83); para el Ítems: treinta y dos (32) GALONES DE AGUA DESTILADA PARA BATERIAS DE ACIDO PLOMO, COOL-R, por un monto de Sesenta y Siete Mil Doscientos Tres Pesos Dominicanos con Treinta y Seis Centavos (RD$67,203.36); para el Ítems: treinta y tres (33) CAJETIN PARA LAMPARAS TIPO PARABOLICAS EMPOTRABLE 2 X 2, LIGTHING, por un monto de Ciento Noventa y Dos Mil Ciento Veintidós Pesos Dominicanos con Veintinueve Centavos (RD$192,122.29); para el Ítems: treinta y cuatro (34) CAJETIN PARA LAMPARAS TIPO PARABOLICAS EMPOTRABLE 2 X 4, LIGTHING, por un monto de Quinientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Pesos Dominicanos con Setenta y Dos Centavos (RD$555,548.72); para el Ítems: treinta y cinco (35) CANALETAS PLASTICAS ¾", KOLNY, por un monto de Veinticinco Mil Quinientos Noventa y Ocho Pesos Dominicanos con Noventa y Dos Centavos (RD$25,598.92); para el Ítems: treinta y seis (36) REGLETAS ELECTRICAS 110V, RUDO, por un monto de Tres Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Pesos Dominicanos con Noventa y Seis Centavos (RD$3,249.96); para el Ítems: treinta y siete (37) TERMINALES TIPO OJO REFERENCIA SC 5-8, RUDO, por un monto de Veinte Mil Novecientos Noventa y Ocho Pesos Dominicanos con Diez Centavos (RD$20,998.10); para el Ítems: treinta y ocho (38) ROSETAS DE PORCELANA PARA BOMBILLOS ROSCA E-27, SMART LIFE, por un monto de Dos Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Pesos Dominicanos con Sesenta y Siete Centavos (RD$2,249.67); para el Ítems: treinta y nueve (39) FOTO CELDAS 105-285 VAC, SMART LIFE, por un monto de Catorce Mil Seiscientos Noventa y Nueve Pesos Dominicanos con Ochenta y Cinco Centavos (RD$14,699.85); para el Ítems: cuarenta (40) TUBERIA CONDUFLEX DE ½", RUDO por un monto de Mil Trescientos Seis Pesos Dominicanos con Veintiséis Centavos (RD$1,306.26); para el Ítems: cuarenta y uno (41) TAPA CIEGA 2 X 4, KOLNY, por un monto de Dos Mil Trescientos Treinta y Nueve Pesos Dominicanos con Noventa y Cuatro Centavos (RD$2,339.94); todos los Items con Itbis incluido, presentado una fianza de APS, Seguros, por un monto de Cuarenta y Cinco Mil pesos dominicanos (RD$45,000.00) y una vigencia desde el día veintiuno del mes de junio del año dos mil veintitrés (21/6/2023), hasta el día veintiuno del mes de junio del año dos mil veinticuatro (21/6/2024); Luego de concluida la apertura y verificación de la oferta, la citada analista, agradeció la participación a todos los presentes, y no habiendo ningún comentario u observación. Siendo las once horas y treinta y un minutos de la mañana (11:31a.m), se clausura nuestra participación en la comparación de precios, del día, mes y año señalados al inicio de esta acta que se levanta, con desplazamiento y traslado del notario infrascrito, la cual al concluir he firmado y sellado. De todo lo cual yo, notario infrascrito, **CERTIFICO Y DOY FE.** Doctora Josefa María Gil de la Cruz, Notario Público actuante. El documento fue registrado en la Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipoteca del Ayuntamiento Distrito Nacional, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día diecisiete (17) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), en el Libro Letra DG-AC, Registro número dos cero dos tres guion cuatro tres seis uno dos (2023-43612), Documento Registro Civiles percibiendo por derecho y honorarios (RD$0.00). Sello goniógrafo Ayuntamiento del Distrito Nacional, Dirección de Registro Civil Conservaduría de Hipotecas, Santo Domingo, D.N. En el centro el logo del Ayuntamiento. CERTIFICO que la presente es la **Primera Copia** fiel y exacta a su original, a la cual me remito, sello y expido a solicitud del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), parte interesada, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

Josefa M. Gil de la Cruz

DOCTORA JOSEFA M. GIL DE LA CRUZ
Notario Público

DRA. JOSEFA M. GIL DE LA CRUZ
ABOGADO NOTARIO PÚBLICO
Matrícula vigente
Santo Domingo, D.N.

ACTO NUMERO VEINTIDOS (22) DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), FOLIO CUARENTA Y SIETE (47).

ACTO DE COMPROBACION CON TRASLADO DE NOTARIO, A LA APERTURA DE LAS OFERTAS ECONOMICAS (SOBRE B) DEL PROCESO CORRESPONDIENTE PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS A NIVEL NACIONAL. CP-CPJ-BS-16-2023. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de julio, del año Dos Mil Veintitrés (2023), YO, **DOCTORA JOSEFA MARIA GIL DE LA CRUZ,** Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula del Colegio de Notarios cuatro mil seiscientos cuarenta y uno (4641), portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero dos cuatro seis tres tres seis guion uno (001-0246336-1), con estudio profesional abierto en la Avenida Núñez de Cáceres número ciento diez (110), Plaza Mirador, Local, 207-B, sector de Bella Vista, Distrito Nacional; fui requerida por La Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, quien en esa calidad me requiere como notario para que me traslade dentro de mis límites jurisdiccionales al edificio de la **"SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y CONSEJO DEL PODER JUDICIAL"**, sito en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Capitán Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Maimón y Estero Hondo del Sector La Feria, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, para que en mi condición de Notario pueda verificar y autentificar todos los pormenores e incidencias del Proceso de Comparación de Precios, **CP-CPJ-BS-16-2023. APERTURA DE LAS OFERTAS ECONOMICAS (SOBRE B) DEL PROCESO CORRESPONDIENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS A NIVEL NACIONAL,** *a celebrarse el jueves veinte (20) del mes de julio* del año en curso a las nueve horas de la mañana (9:00a.m), en el Auditorio, ubicado en el primer nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, estando los términos de referencia de esta Comparación de Precios disponible en la página Web de la Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial y en la Gerencia Compras y Contrataciones. De inmediato, a los fines de comprobar y proceder a instrumentar, mediante Acto Auténtico la Apertura y Lectura del Sobre B, contentivo de la Oferta Económica y levantar acta de la concurrencia de los distintos oferentes inscritos a los fines de participar en la **APERTURA DE LAS OFERTAS ECONOMICAS (SOBRE B) DEL PROCESO CORRESPONDIENTE PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS A NIVEL NACIONAL. CP-CPJ-BS-16-2023,** *acompañada de forma virtual de los demás miembros que integran el* **Comité a cargo del proceso de licitación de compras y contrataciones de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial,** que serán nombrados más adelante. Expresando que la finalidad del presente acto de comprobación con traslado es librar **ACTA DE LA APERTURA** de la Oferta Económica contenida en el Sobre B, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución *número 01-2023, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de* Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dos (2) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023); así como las estipulaciones establecidas en los Términos de Referencia para el presente proceso que se llevará a efecto, de inmediato; siendo las once horas y quince minutos de la mañana (11:15a.m), y con las palabras de bienvenida a cargo de la Licenciada **Yerina Reyes Carrazana,** *gerente de compras* (con voz sin voto), titular de la cédula de identidad y electoral número dos dos tres guion cero uno cero tres cero siete siete guion cinco (223-0103077-5); procedí de inmediato y dar inicio al **ACTO DE APERTURA** de la Oferta Económica contenida en el Sobre B, en presencia de forma virtual de los señores: **Octavia Carolina Fernández Curi,** consejera representante de los jueces y juezas de paz; designada mediante acta número 13-2023, fecha veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023), titular de la cédula de identidad y electoral número cero uno nueve guion cero cero uno siete nueve dos tres guion tres (019-0017923-3), en función de presidenta del comité; **Jhonnatan M. Cabrera de los Santos,** representante de la Oficina de Acceso a la Información Pública, titular de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion uno siete tres tres ocho cuatro ocho guion tres (001-1733848-3), **Alicia Angélica Tejada Castellanos,** directora administrativa, titular de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero cero siete cuatro tres ocho uno guion cuatro (001-0074381-4); **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín,** director legal, titular de la cédula de identidad y electoral número dos dos tres guion cero uno cero tres dos dos uno guion nueve (223-0103221-9), representado por representado por **Erlin Pimentel,** abogado litigante de la Dirección Legal, titular de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion uno ocho seis nueve dos ocho seis guion dos (001-1869286-2), según consta en oficio número DL-221, de fecha veinte (20) de julio de dos mil veintitrés (2023) y **Paola Sosa,** analista II de la Gerencia de Compras, titular de la cédula de identidad y electoral número dos

DOCUMENTO REGISTRADO

ACTO NUMERO VEINTIDOS (22) DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), FOLIO CUARENTA Y OCHO (48): dos tres guion cero cero siete dos cinco siete tres guion cero (223-0072573-0); miembros del **Comité a cargo del proceso de comparación de precios de la Gerencia de Compras de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial,** a fin de proceder a dar apertura a las distintas Ofertas Económicas contenidas en los Sobres B de los Oferentes–Proponentes, conforme al procedimiento establecido en las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que tiene como **REFERENCIA: CP-CPJ-BS-16-2023,** para la ejecución del **PROCESO CORRESPONDIENTE PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS A NIVEL NACIONAL.** y otorgándole el uso de la palabra a la notario actuante indicando de inmediato que las compañías habilitadas para participar en el presente proceso son: ***DOS GARCIA, S.R.L.,*** **FERROELECTRICO INDUSTRIAL Y REFRIGERACION F & H, S.R.L., Y CORAMCA, S.R.L.,** a su vez paso a informar que la empresa **MUNDO ELECTRICO R&R, S.R.L.,** quien también estaba participando en el presente proceso no calificó. Acto seguido, el Licenciado **Erlin Pimentel,** abogado representante del director legal, procedió a hacerme entrega de los sobres B; que contienen las ofertas económicas; verificando y certificando que están en las mismas condiciones en que lo entregaron para ser custodiados, al no encontrar ninguna alteración procedimos a dar apertura a los sobres, extrayendo las ofertas para ser mostradas a través de la cámara a los miembros del comité, para su verificación y poniéndolos en alto para que estén a la vista de todos, extrayendo del mismo la oferta económica de: **DOS GARCIA, S.R.L.,** Inscrita en el Registro Nacional del Contribuyente (R.N.C) con el número 130-57187-2 y Registro de Proveedor del Estado (RPE) número 12649, extrayendo dos ejemplares de la oferta, correspondientes al original y copia, presentando una Oferta Económica Total, para el: Ítems veinticuatro (24) TUBOS LED FROST 48" /T8/18 WATTS, MARCA: INWAY LIGHTING, MODELO: CHT8115G, por un monto de Quinientos Nueve Mil Setecientos Sesenta Pesos Dominicanos con cero cero Centavos (RD$509,760.00); para el Ítems: veinticinco (25) TUBOS LED FROST DE 18 WATTS, MARCA: INWAY LIGHTING, MODELO: CHT8115G, por un monto de Cuarenta y Siete Mil Setecientos Noventa Pesos Dominicanos con cero cero Centavos (RD$47,790.00); para el Ítems: veintinueve (29) LAMPARAS LED DE SUPERFICIE, CIRCULAR DE 30 CENTIMETROS, MARCA: INWAY LIGHTING, MODELO: JYMB-724 A/B, por un monto de Ciento Setenta y Nueve Mil Trescientos Sesenta Pesos Dominicanos con cero cero Centavos (RD$179,360.00); para el Ítems: treinta (30) PANEL DE ILUMINACION LED 2" x 2" EMPOTRABLE DE 40 WATTS, MARCA: INWAY LIGHTING, MODELO: PANEL LIGHT 40W, por un monto de Ciento Sesenta y Dos Mil Ochocientos Cuarenta Pesos Dominicanos con cero cero Centavos (RD$162,840.00); para el Ítems: treinta y uno (31) PANEL DE ILUMINACION LED 2" x 4" EMPOTRABLE DE 96 WATTS, MARCA: INWAY LIGHTING, MODELO: PANEL LED LIGHT 96W, por un monto de Cuatrocientos Setenta y siete Mil Novecientos Pesos Dominicanos con cero cero Centavos (RD$477,900.00) todos los Items con Itbis Incluido, presentado una fianza de Dominicana Compañía de Seguros, por un monto de Cincuenta Mil pesos dominicanos (RD$50,000.00) y una vigencia desde el día veintidos del mes de junio del año dos mil veintitrés (22/6/2023), hasta el día veintiuno del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (21/11/2023); **FERROELECTRO INDUSTRIAL Y REFRIGERACION F & H, S.R.L.,** Inscrita en el Registro Nacional del Contribuyente (R.N.C) con el número 1-30-73450 Registro de Proveedor del Estado (RPE) número 14457, extrayendo dos ejemplares de la oferta, correspondientes al original y copia, presentando una Oferta Económica Total, para el: Ítems uno (1) ENCLOUS-BREAKER PARA 1200-800, AMP, BREAKER INDUSTRIAL DAJAN, por un monto de Noventa Mil Doscientos Setenta Pesos Dominicanos con cero cero Centavos (RD$90,270.00); para el Ítems: dos (2) ALAMBRE DE GOMA 10/3, GOMA RV-K 0.6/1KV 90C 4.0/3, por un monto de Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Veinte Pesos Dominicanos con cero cero Centavos (RD$57,820.00); para el Ítems: tres (3) ALAMBRE DE GOMA 2/3, GOMA 25.0/3 (2/3) RV-K 0.6/1KV 90C, por un monto de Doscientos Veintisiete Mil Novecientos Setenta y Seis Pesos Dominicanos con cero cero Centavos (RD$227,976.00); para el Ítems: cuatro (4) ALAMBRE DE GOMA 12/2, GOMA RV-K 0.6/ 1KV 90C 2.5/2, por un monto de Cuarenta y Siete Mil Doscientos Pesos Dominicanos con cero cero Centavos (RD$47,200.00); para el Ítems: cinco (5) ALAMBRE DE GOMA 12/3, GOMA RV-K 0.6/ 1KV 90C 2.5/3, por un monto de Treinta y Siete Mil Doscientos Ochenta y Ocho Pesos Dominicanos con cero cero Centavos (RD$ 37,288.00); para el Ítems: seis (6) ALAMBRE DE GOMA 10/2, GOMA RV-K 0.6/ 1KV 90C 4.0/2, por un monto de Setenta y Tres Mil Ciento Sesenta Pesos Dominicanos con cero cero Centavos (RD$73,160.00); para el Ítems: siete (7) ALAMBRE DE GOMA 8/2, GOMA RV-K 0.6/ 1KV 90C 2X6.0MM, por un

DOCUMENTO REGISTRADO

monto de Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Setenta y Siete Pesos Dominicanos con Cuarenta Centavos (RD$55,377.40); para el Ítems: ocho (8) ALAMBRE STD 4.00 MM (BLANCO) DENOMINACION EUROPEA, 750V 1X4.0MM por un monto de Cuarenta y Un Mil Ciento Treinta y Cuatro Pesos Dominicanos con Ochenta Centavos (RD$41,134.80); para el Ítems: nueve (9) ALAMBRE STD 4.00 MM (NEGRO) DENOMINACION EUROPEA, 750V 1X4.0MM, por un monto de Cuarenta y Un Mil Ciento Treinta y Cuatro Pesos Dominicanos con Ochenta Centavos (RD$41,134.80); para el Ítems: diez (10) ALAMBRE STD 4.00 MM (ROJO) DENOMINACION EUROPEA, 750V 1X4.0MM, por un monto de Cuarenta y Un Mil Ciento Treinta y Cuatro Pesos Dominicanos con Ochenta Centavos (RD$41,134.80); para el Ítems: once (11) ALAMBRE STD 2.5 MM (VERDE) DENOMINACION EUROPEA, 750V 1X2.5MM, por un monto de Veintisiete Mil Trescientos Veintiocho Pesos Dominicanos con Ochenta Centavos (RD$27,328.80); para el Ítems: doce (12) ALAMBRE MULTIFIBRA 35 MM, SOLAR FOC 1X35MM, por un monto de Sesenta y Dos Mil Seiscientos Ochenta y Siete Pesos Dominicanos con Cincuenta Centavos (RD$62,687.50); para el Ítems: quine (15) INTERRUPTOR SENCILLO EMPOTRABLE, MK-21000 16AX, por un monto de Tres Mil Veinte Pesos Dominicanos con Ochenta Centavos (RD$3,020.80); para el Ítems: dieciséis (16) CAJAS PLASTICAS 2" x 4", PARA CANALETA, por un monto de Quince Mil Cuarenta y Cinco Pesos Dominicanos con cero cero Centavos (RD$15,045.00); para el Ítems: diecisiete (17) ROLLOS DE TAPE DE VINILO DE ¾" DE ANCHO X 66 PIES DE LARGO, SUPER 33 3M SCOTCH, por un monto de Cuarenta y Tres Mil Ciento Ochenta y Ocho Pesos Dominicanos con cero cero Centavos (RD$43,188.00); para el Ítems: diecinueve (19) TARUGOS PLASTICOS AZULES DE 2" X 8 MM, 5/16X2 PLAST, por un monto de Dos Mil Doscientos Doce Pesos Dominicanos con Cincuenta Centavos (RD$2,212.50); para el Ítems: veinte (20) TARUGOS DE PLOMO 5/16" X 2", METAL PLOMO, por un monto de Veintidós Mil Cuarenta y Dos Pesos Dominicanos con Cuarenta Centavos (RD$22,042.40); para el Ítems: veintiuno (21) TOMACORRIENTE DOBLE CON PUESTA A TIERRA, MK21184.3 C/RECETEO FALLA, por un monto de Trescientos Tres Mil Doscientos Sesenta Pesos Dominicanos con cero cero Centavos (RD$303,260.00); para el Ítems: veintidós (22) TORNILLOS TIRAFONDO CABEZA HEXAGONAL 5/16" X 2", P/TARUGO DE PLOMO por un monto de Siete Mil Doscientos Cincuenta y Siete Pesos Dominicanos con cero cero Centavos (RD$7,257.00); para el Ítems: veintitrés (23) TORNILLOS DIABLITO DE 1 ½" DE LARGO X 6MM, 1-1/2X8 NEGRO FMB, por un monto de Mil Quinientos Cuatro Pesos Dominicanos con Cincuenta Centavos (RD$1,504.50); para el Ítems: veintiséis (26) LAMPARAS LED TIPO REFLECTOR DE 30 WATTS, ELITE 50,000 HORAS VIDA UTIL, por un monto de Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Veinticinco Pesos Dominicanos con cero cero Centavos (RD$45,725.00); para el Ítems: veintisiete (27) LAMPARAS LED TIPO REFLECTOR DE 100 WATTS, ELITE 50,000 HORAS VIDA UTIL, por un monto de Setenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta Pesos Dominicanos con cero cero Centavos (RD$73,750.00); para el Ítems: veintiocho (28) LAMPARAS LED TIPO REFLECTOR DE 150 WATTS, ELITE 50,000 HORAS VIDA UTIL, por un monto de Ciento Treinta y Cinco Mil Setecientos Pesos Dominicanos con cero cero Centavos (RD$135,700.00); para el Ítems: treinta y dos (32) GALONES DE AGUA DESTILADA PARA BATERIAS DE ACIDO PLOMO, LIMAR/AXE, por un monto de Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Veintiocho Pesos Dominicanos con cero cero Centavos (RD$58,528.00); para el Ítems: treinta y cinco (35) CANALETAS PLASTISCAS ¾", CON ADHESIVO LEGRAND, por un monto de Vente Mil Sesenta Pesos Dominicanos con cero cero centavos (RD$20,060.00); para el Ítems: treinta y seis (36) REGLETAS ELECTRICAS 110V, VOLTECK, por un monto de Diez Mil Quinientos Dos Pesos Dominicanos con cero cero Centavos (RD$10,502.00); para el Ítems: treinta y siete (37) TERMINALES TIPO OJO REFERENCIA SC 5-8, SC-10(8) COMPRENSION P/CABLE 2, por un monto de Cincuenta Mil Ciento Cincuenta Pesos Dominicanos con cero cero Centavos (RD$50,150.00); para el Ítems: treinta y ocho (38) ROSETAS DE PORCELANA PARA BOMBILLOS ROSCA E-27, LEVINTONG, por un monto de Cuatro Mil Treinta y Cinco Pesos Dominicanos con Sesenta Centavos (RD$4,035.60); para el Ítems: treinta y nueve (39) FOTO CELDAS 105-285 VAC, 120-277 1800V-1000W FISHER, por un monto de Dieciocho Mil Cincuenta y Cuatro Pesos Dominicanos con cero cero Centavos (RD$ 18,054.00); para el Ítems: cuarenta (40) TUBERIA CONDUFLEX DE ½", CORRUFLEX NEGRO por un monto de Mil Ciento Treinta y Dos Pesos Dominicanos con Ochenta Centavos (RD$1,132.80); para el Ítems: cuarenta y uno (41) TAPA CIEGA 2 X 4, DECORATIVA por un monto de Mil Doscientos Treinta y Nueve Pesos Dominicanos con cero cero Centavos (RD$1,239.00); todos los Items con Itbis incluido, presentado una fianza de Seguros Pepín, por un monto de Cincuenta Mil pesos dominicanos (RD$50,000.00) y una

DOCUMENTO REGISTRADO

NUMERO VEINTIDOS (22) DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), FOLIO CINCUENTA (50). vigencia desde el día nueve del mes de junio del año dos mil veintitrés (9/6/2023), hasta el día nueve del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (09/12/2023) y **CORAMCA, S.R.L.**, Inscrita en el Registro Nacional del Contribuyente (R.N.C) con el número 132-21433-1 y Registro de Proveedor del Estado (RPE) número 95789, extrayendo dos ejemplares de la oferta, correspondientes al original y copia, presentando una Oferta Económica Total, para el: Ítems uno (1) ENCLOUS-BREAKER PARA 1200-800AMP, TOSUN, por un monto de Ciento Noventa y Tres Mil Ciento Diecinueve Pesos Dominicanos con sesenta y tres centavos (RD$193,119.63); para el Ítems: dos (2) ALAMBRE DE GOMA 10/3, CORDIFLEX, por un monto de Cuarenta y Siete Mil Novecientos Noventa Pesos Dominicanos con Sesenta Centavos (RD$47,990.60); para el Ítems: tres (3) ALAMBRE DE GOMA 2/3, CORDIFLEX, por un monto de Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Noventa y Dos Pesos Dominicanos con Treinta Centavos (RD$258,992.30); para el Ítems: cuatro (4) ALAMBRE DE GOMA 12/2, CORDIFLEX, por un monto de Cuarenta y Tres Mil Novecientos Noventa Pesos Dominicanos con Cuarenta Centavos (RD$43,990.40); para el Ítems: cinco (5) ALAMBRE DE GOMA 12/3, CORDIFLEX, por un monto de Treinta Mil Novecientos Noventa Y Ocho Pesos Dominicanos con Sesenta Centavos (RD$30,998.60); para el Ítems: seis (6) ALAMBRE DE GOMA 10/2, CORDIFLEX, por un monto de Sesenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Siete Pesos Dominicanos con Sesenta Centavos (RD$69,997.60); para el Ítems: siete (7) ALAMBRE DE GOMA 8/2, CORDIFLEX, por un monto de Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Seis Pesos Dominicanos con Sesenta Centavos (RD$ 49,996.60); para el Ítems: ocho (8) ALAMBRE STD 4.00 MM (BLANCO) DENOMINACION EUROPEA, CORDIFLEX, por un monto de Veinticuatro Mil Novecientos Noventa y Dos Pesos Dominicanos con Cuarenta Centavos (RD$24,992.40); para el Ítems: nueve (9) ALAMBRE STD 4.00 MM (NEGRO) DENOMINACION EUROPEA, CORDIFLEX, por un monto de Veinticuatro Mil Novecientos Noventa y Dos Pesos Dominicanos con Cuarenta Centavos (RD$24,992.40); para el Ítems: diez (10) ALAMBRE STD 4.00 MM (ROJO) DENOMINACION EUROPEA, CORDIFLEX, por un monto de Veinticuatro Mil Novecientos Noventa y Dos Pesos Dominicanos con Cuarenta Centavos (RD$24,992.40); para el Ítems: once (11) ALAMBRE STD 2.5 MM (VERDE) DENOMINACION EUROPEA, CORDIFLEX, por un monto de Quince Mil Ciento Noventa y Ocho Pesos Dominicanos con Cuarenta Centavos (RD$15,198.40); para el Ítems: doce (12) ALAMBRE MULTIFIBRA 35 MM PHELPS DODGE, por un monto de Ciento Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos Dominicanos con Sesenta Centavos (RD$ 109,999.60); para el Ítems: trece (13) BOMBILLOS LED DE 15 WATTS, RUDO, por un monto de Quince Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos Dominicanos con Sesenta y Dos Centavos (RD$15,999.62) ; para el Ítems: catorce (14) BOMBILLOS LED DE 24 WATTS, RUDO, por un monto de Veintiún Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos Dominicanos con Noventa y Dos Centavos (RD$ 21,999.92); para el Ítems: dieciséis (16) CAJAS PLASTICAS 2" x 4" KOLNY, por un monto de Quince Mil Doscientos Noventa y Nueve Pesos Dominicanos con Ochenta y Ocho Centavos (RD$15,299.88); para el Ítems: diecisiete (17) ROLLOS DE TAPE DE VINILO DE ¾" DE ANCHO X 66 PIES DE LARGO, 3M, por un monto de Treinta y Siete Mil Ciento Noventa y Nueve Pesos Dominicanos con Setenta y Cuatro Centavos (RD$ 37,199.74); para el Ítems: dieciocho (18) ENCHUFE PARA 110 VAC CON TERMINAL PARA TIERRA, LEVITON, por un monto de Ocho Mil Trescientos Nueve Pesos Dominicanos con Ochenta Centavos (RD$ 8,309.80); para el Ítems: diecinueve (19) TARUGOS PLASTICOS AZULES DE 2" X 8 MM, EUROSOL, por un monto de Dos Mil Novecientos Noventa y Un Pesos Dominicanos con Treinta Centavos (RD$2,991.30); para el Ítems: veinte (20) TARUGOS DE PLOMO 5/16" X 2", EUROSOL, por un monto de Veinticuatro Mil Un Peso Dominicanos con Veinte Centavos (RD$24,001.20); para el Ítems: veintidós (22) TORNILLOS TIRAFONDO CABEZA HEXAGONAL 5/16" X 2", EUROSOL, por un monto de Ocho Mil Setecientos Cuarenta y Tres Pesos Dominicanos con Ochenta Centavos (RD$ 8,743.80); para el Ítems: veintitrés (23) TORNILLOS DIABLITO DE 1 ½" DE LARGO X 6MM, EUROSOL, por un monto de Dos Mil Doscientos Cuarenta y Siete Pesos Dominicanos con Noventa Centavos (RD$2,247.90); para el Ítems: veinticuatro (24) TUBOS LED FROST 48" /T8/18 WATTS, RHEINKRAFT, por un monto de Quinientos Ochenta y Dos Mil Trescientos Setenta y Dos Pesos Dominicanos con Cuarenta y Ocho Centavos (RD$582,372.48); para el Ítems: veinticinco (25) TUBOS LED FROST de 18" WATTS, RHEINKRAFT, por un monto de Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Noventa y Siete Pesos Dominicanos con Cuarenta y Dos Centavos (RD$ 54,597.42); para el Ítems: veintiséis (26) LAMPARAS LED TIPO REFLECTOR DE 30 WATTS, RUDO, por un monto de Veintiocho Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve Pesos Dominicanos con Noventa y Cinco Centavos

DOCUMENTO REGISTRADO

ACTO NUMERO VEINTIDOS (22) DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), FOLIO CINCUENTA Y UNO (51). (RD$28,499.95); para el Ítems: veintisiete (27) LAMPARAS LED TIPO REFLECTOR DE 100 WATTS, RUDO, por un monto de Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Pesos Dominicanos con Noventa y Un Centavos (RD$54,249.91); para el Ítems: veintiocho (28) LAMPARAS LED TIPO REFLECTOR DE 150 WATTS, RUDO, por un monto de Setenta y Un Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Pesos Dominicanos con Cincuenta y Ocho Centavos (RD$71,249.58); para el Ítems: veintinueve (29) LAMPARAS LED DE SUPERFICIE, CIRCULAR DE 30 CENTIMETROS, RUDO, por un monto de Setenta y Cinco Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos Dominicanos con Ocho Centavos (RD$75,999.08); para el Ítems: treinta (30) PANEL DE ILUMINACION LED 2" X 2" EMPOTRABLE DE 40 WATTS, RUDO, por un monto de Ciento Cincuenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Ocho Pesos Dominicanos con Ochenta y Tres Centavos (RD$153,598.83); para el Ítems: treinta y dos (32) GALONES DE AGUA DESTILADA PARA BATERIAS DE ACIDO PLOMO, COOL-R, por un monto de Sesenta y Siete Mil Doscientos Tres Pesos Dominicanos con Treinta y Seis Centavos (RD$67,203.36); para el Ítems: treinta y tres (33) CAJETIN PARA LAMPARAS TIPO PARABOLICAS EMPOTRABLE 2 X 2, LIGTHING, por un monto de Ciento Noventa y Dos Mil Ciento Veintidós Pesos Dominicanos con Veintinueve Centavos (RD$192,122.29); para el Ítems: treinta y cuatro (34) CAJETIN PARA LAMPARAS TIPO PARABOLICAS EMPOTRABLE 2 X 4, LIGTHING, por un monto de Quinientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Pesos Dominicanos con Setenta y Dos Centavos (RD$555,548.72); para el Ítems: treinta y cinco (35) CANALETAS PLASTICAS ¾", KOLNY, por un monto de Veinticinco Mil Quinientos Noventa y Ocho Pesos Dominicanos con Noventa y Dos Centavos (RD$25,598.92); para el Ítems: treinta y seis (36) REGLETAS ELECTRICAS 110V, RUDO, por un monto de Tres Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Pesos Dominicanos con Noventa y Seis Centavos (RD$3,249.96); para el Ítems: treinta y siete (37) TERMINALES TIPO OJO REFERENCIA SC 5-8, RUDO, por un monto de Veinte Mil Novecientos Noventa y Ocho Pesos Dominicanos con Diez Centavos (RD$20,998.10); para el Ítems: treinta y ocho (38) ROSETAS DE PORCELANA PARA BOMBILLOS ROSCA E-27, SMART LIFE, por un monto de Dos Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Pesos Dominicanos con Sesenta y Siete Centavos (RD$2,249.67); para el Ítems: treinta y nueve (39) FOTO CELDAS 105-285 VAC, SMART LIFE, por un monto de Catorce Mil Seiscientos Noventa y Nueve Pesos Dominicanos con Ochenta y Cinco Centavos (RD$14,699.85); para el Ítems: cuarenta (40) TUBERIA CONDUFLEX DE ½", RUDO por un monto de Mil Trescientos Seis Pesos Dominicanos con Veintiséis Centavos (RD$1,306.26); para el Ítems: cuarenta y uno (41) TAPA CIEGA 2 X 4, KOLNY, por un monto de Dos Mil Trescientos Treinta y Nueve Pesos Dominicanos con Noventa y Cuatro Centavos (RD$2,339.94); todos los Items con Itbis incluido, presentado una fianza de APS, Seguros, por un monto de Cuarenta y Cinco Mil pesos dominicanos (RD$45,000.00) y una vigencia desde el día veintiuno del mes de junio del año dos mil veintitrés (21/6/2023), hasta el día veintiuno del mes de junio del año dos mil veinticuatro (21/6/2024); Luego de concluida la apertura y verificación de la oferta, la citada analista, agradeció la participación a todos los presentes, y no habiendo ningún comentario u observación. Siendo las once horas y treinta y un minutos de la mañana (11:31a.m), se clausura nuestra participación en la comparación de precios, del día, mes y año señalados al inicio de esta acta que se levanta, con desplazamiento y traslado del notario infrascrito, la cual al concluir he firmado y sellado. De todo lo cual yo, notario infrascrito, **CERTIFICO Y DOY FE.**

DOCTORA JOSEFA M. GIL DE LA CRUZ
Notario Público

DRA. JOSEFA M. GIL DE LA CRUZ
ABOGADO NOTARIO PÚBLICO
Matrícula 1841
Santo Domingo, D.N.

ADN
Ayuntamiento Distrito Nacional
Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas
Registrado en Santo Domingo, D.N.
En Fecha: 17/08/2023
Letra: DS-AC
Registro No.: 2023-43612
Documento: REGISTROCIVILES
Por obrando por el recibo y honorarios
RD$0.00
194

AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL
Dirección de Registro Civil
Conservaduría